

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Diego Rosillo Larrinaga.—31.832.

### **TITSA GESTIÓN Y PROMOCIONES INMOBILIARIAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)**

### **VERONA GESTIÓN INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)**

La Junta General y Universal de Socios de Titsa Gestión y Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada, celebrada el 15 de mayo de 2008, ha aprobado su Escisión Parcial y el Balance de Escisión cerrado a 31 de marzo de 2008, segregando una rama de actividad y su traspaso a la nueva entidad Verona Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada, todo ello conforme al Proyecto de Escisión de 9 de mayo de 2008, depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se atribuyen a los socios de Titsa Gestión y Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada, las participaciones de la entidad beneficiaria en la misma proporción de la participación de que sean titulares en la Sociedad a escindir. Titsa Gestión y Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada, acordó también las siguientes modificaciones estatutarias:

Reducir capital por amortización de participaciones como consecuencia de la Escisión de rama de actividad.

La reenumeración de las participaciones subsistentes.

Se ha decidido que la presente operación de Escisión Parcial quede sometida al régimen fiscal especial previsto en la Ley del Impuesto sobre Sociedades y demás beneficios tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

El derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión.

El derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la Escisión Parcial de oponerse a la misma dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

El derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas que asiste a las personas relacionadas en el mismo precepto.

En Madrid, 15 de mayo de 2008.—El Administrador Único de Titsa Gestión y Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada, don Romualdo Francisco Fernández Martínez.—33.033. 1.ª 20-5-2008

### **TRANVÍAS ELÉCTRICOS DE VIGO INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Madrid, calle Padilla, 17, el día 27 de junio de 2008, a las diez horas, en

primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Distribución del resultado.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de los Estatutos Sociales, en su caso, propuestas. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 13 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Albella Amigo.—31.807.

### **TREMER ENERGÍA, S. L. U. (Sociedad absorbente)**

### **HIJO DE PASCUAL MARTÍNEZ SALA, S. A. U. (Sociedad absorbida)**

#### Anuncio de fusión

El Socio Único de Tremer Energía, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbente) y el Socio Único de Hijo de Pascual Martínez Sala, Sociedad Anónima Unipersonal (sociedad absorbida) acordaron el día 15 de mayo de 2008 la fusión por absorción entre las referidas sociedades, mediante disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, quedando esta última subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos, de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 15 de mayo de 2008.—Don Emilio Merodio Benito, Administrador Único de Tremer Energía, Sociedad Limitada Unipersonal, y doña Almudena Tréner Galindo, doña Josefa Puchol Aragón y Bolinches y Llobart, Sociedad Limitada, Presidente, Secretario y Consejero respectivamente de Hijo de Pascual Martínez Sala, Sociedad Anónima Unipersonal.—32.199.

2.ª 20-5-2008

### **TRIGAL INVERSIONES, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer, número 3, el día 27 de junio de 2008 a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 28 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de Facultades.

Noveno.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Sánchez González.—31.972.

### **TULUM INVESTMENT, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer número 3, el día 27 de junio de 2008 a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 28 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de Facultades.

Noveno.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor

de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Sánchez González.—31.971.

**UISSOS COMPANY,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)**

**RROUTFIT, SOCIEDAD LIMITADA**

**RAKELIDI, SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de acuerdo de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales de socios de las tres mercantiles indicadas celebradas el 12 de septiembre de 2007, acordaron ratificar los acuerdos de las juntas de 21 de junio de 2007 de fusión por absorción de todas las sociedades absorbidas mencionadas por la absorbente, con la disolución sin liquidación de las absorbidas, y con atribución íntegra del patrimonio de las absorbidas a la absorbente a título universal.

De conformidad con el artículo 242, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentran en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Manlleu, 5 de febrero de 2008.—Los órganos de administración de las sociedades participantes. Uissos Company, S. L.; RRouffit, S. L.; y Rakelidi, S. L., Rafael Ródenas Corominas.—31.019. 1.ª 20-5-2008

**ÚLTIMA HORA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 25 de junio de 2008, a las diecinueve horas treinta minutos, en paseo Mallorca, 9-A, de Palma de Mallorca, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de Última Hora, Sociedad Anónima, y de su grupo consolidado de sociedades, verificadas por el Auditor de cuentas, así como de la propuesta de aplicación del resultado de la compañía y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2007.

Segundo.—Nombramiento o renovación de Auditores de cuentas de la compañía y de su Grupo Consolidado Última Hora, Sociedad Anónima (Grup Serra).

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Los señores accionistas podrán examinar los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta en el domicilio social, pudiendo obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos de las cuentas anuales, informe de gestión y el informe del Auditor, a partir de la fecha de convocatoria de la Junta, conforme determina el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente con-

vocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Palma de Mallorca, 12 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo, Pedro Serra Bauzá.—31.915.

**UNDEFASA, S. A.**

*Convocatoria Junta General Ordinaria.*

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en sesión de fecha 2 de mayo de 2008, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Carretera de Ribesalbes, s/n, de Alcora (Castellón), el próximo día 26 de junio de 2008, a las 17 horas, en primera convocatoria o, si procediera, en segunda el día 27 de junio de 2008, a las 18 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la Entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2007, y finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Aceptación, si procede, del Informe de Gestión formulado por la Administración Social.

Quinto.—Aprobación de la dieta individual que cobrarán los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2008.

Sexto.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar del derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social y a obtener de la Sociedad, a partir de esta convocatoria, en forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los Auditores de Cuentas.

Alcora, 2 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Higinio Gil Domingo.—32.927.

**UNIFIN INVESTMENTS, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer, número 3, el día 27 de junio de 2008 a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 28 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Fijación de la Retribución del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de Facultades.

Décimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Sánchez González.—31.973.

**URBEM, S. A.**

*Junta General Ordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, en Valencia, Paseo de la Alameda, cuarenta y uno, el día 26 de junio de 2008, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social.

Segundo.—Aprobación en su caso de las cuentas anuales, y del informe de gestión de la sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2007 y de las cuentas anuales y del informe de gestión del grupo consolidado de dicho ejercicio.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad, y en su caso, de su grupo consolidado, para el ejercicio 2008.

Quinto.—Propuesta de modificación estatutaria por la que se exigirá que si la compañía Urbem, Sociedad Anónima nombra un Administrador Único persona jurídica, ésta siempre tendrá un órgano de administración unipersonal constituido necesariamente por una persona física.

Sexto.—Aclaración y subsanación del acuerdo sobre de designación de auditores de la sociedad y de su grupo consolidado, adoptado por la Junta General Ordinaria de la sociedad celebrada el 22 de junio de 2006, en el sentido de que (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas) son tres los ejercicios a auditar del grupo consolidado (2006, 2007 y 2008) para los que se designó a la mercantil Gesem Auditores y Consultores, Sociedad Limitada.

Séptimo.—Modificación de Estatutos: Nueva redacción del artículo 16-bis relativo a la retribución del Órgano de Administración para adaptarlo a la situación de consolidación contable.

Los accionistas tienen derecho a obtener inmediata y gratuitamente copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación, así como del informe de gestión y del informe de los auditores de cuentas, tanto en lo que se refiere a la sociedad como su grupo consolidado; así como examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones de estatutos propuestas y los informes sobre las mismas.

Valencia, 12 de mayo de 2008.—El Administrador Único «Regesta Regum, Sociedad Limitada», representada por don José Pastor Marín.—33.048.

**VALLMONT, S. A.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar el día 26 de junio de 2008, a las doce horas, en el domicilio social, calle Aribau, n.º 191-193, 1.º 2.ª, de Barcelona, en primera convocatoria, y el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, sobre el siguiente